Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

R.l Provis.n testim.o de este Acuerdo, y Remitiendo otro Igual por medio del Caballero Comis.o de la Correspond.a de esta Ciu.d â dho. su Procurador en Granada.

Sobre tosino Salado.

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Josef Cardenas y Josef Lozano solicitando el aum.to al tosino salado de buena Calidad med.te â la falta q.e se Experimenta de dho. Genero p.s tienen como unos ochenta qq.s de el p.a Embarcarlo p.a la Plaza de Oran lo q.e no ha tenido Efecto p.r haverlo detenido el Cav.ro fiel Executor y Diputado de Mes; y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda: No ha lugar y si puedan Embarcar dho. tosino adonde les Combenga.

Diput.dos de Campo nubla.

El S.r D.n Josef Barcarsel Nombra p.a Diputados de Campo Nubla â Bern.do Thes. y Antonio Mendez, y la Ciu.d queda en su Intelix.a

Est.do del Posito.

Viose en este Ayuntam.to el Estado de su Posito de la sem.a q.e fino en catorse del Corr.te p.r el q.e Resulta haber sido el Consumo de la Panad.a mil doscientas cinquenta y seis @ p.r las matuteras trese; trigo puesto en los molinos trescientas noventa y dos f.s trigo Existente seis mil ciento setenta y quatro @.s D. p.r el trigo puesto en los molinos mil trescientos setenta y dos @. y Entendido p.r esta Ciudad Acuerda: Queda en su Intelix.a

Que se lexaxen y Enquadernen las R.s Orn.s

La Ciudad Acuerda: Que todas las R.s Orn.s q.e hay en su Secret.a y demas q.e se dirijan se lexaxen, y Enqua-